



BASES SELECCIÓN DE ALUMNOS DE CARRERAS MUSICALES FAD-UNCUYO PARA ACTUAR COMO SOLISTAS CON LA OSUNCUYO

Fechas

Inscripción: del 6 al 10 de junio

Audición: del 13 al 16 de junio (a definir)

Concierto: 8 o 9 de julio (a definir) y 5 de agosto

El dictamen del jurado será inapelable y deberá comunicarse en un plazo de 24 hs.

Inscripción

1. Podrán inscribirse los alumnos regulares de las carreras de las Licenciaturas en: Piano, Órgano, Guitarra, Arpa, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Percusión y Canto y alumnos del ciclo Preparatorio de esas especialidades. Excepcionalmente se podrán presentar también alumnos regulares de la Licenciatura en Música Popular, a consideración de la Dirección Carreras Musicales y la Comisión de la OSUNCuyo.
2. La inscripción deberá ser avalada por el profesor a cargo del alumno.
3. No podrán inscribirse alumnos que hayan sido seleccionados para actuar en la Temporada Juvenil del año anterior.
4. Cada postulante se notificará de las bases al momento de la inscripción.

Repertorio y material orquestal

5. Solo se permite la presentación de una (1) obra para concursar.
6. Los alumnos participantes no podrán concursar con obras de su propia autoría.
7. Las obras deben ser originales para el instrumento propuesto, por lo tanto no se aceptarán arreglos.



Categorías y selección

8. Existirán dos categorías estableciéndose un límite de edad: categoría A) hasta los 20 años de edad al 31/12/15. Categoría B) hasta los 35 años de edad al 31/12/15.
9. El Jurado podrá seleccionar como máximo hasta dos (2) participantes de cada categoría. En caso de quedar vacante un lugar en una de dichas categorías, excepcionalmente el jurado podrá proponer la selección de un postulante más de la otra categoría, siempre que tenga el nivel adecuado al concurso y sin que esto signifique un aumento de la cantidad de alumnos por categoría, estipulado en estas bases.
10. Además de los alumnos seleccionados el Jurado podrá recomendar a la Comisión Artística de la Orquesta Sinfónica hasta cuatro (4) participantes como máximo, para la realización de un concierto estímulo, cuya concreción quedará supeditada a la disponibilidad en la programación de la Orquesta Sinfónica.
11. Los seleccionados sólo tendrán derecho a una (1) actuación en la Temporada Juvenil de la Orquesta Sinfónica.
12. Cada concursante interpretará la obra completa y bajo ningún concepto será interrumpido durante la ejecución
13. Los guitarristas que participen deberán utilizar amplificación del mismo modo que deben hacerlo –en caso de ser seleccionados- al momento de actuar junto a la orquesta.

Jurado

14. El jurado deberá de todas formas estar compuesto por los siete (7) miembros correspondientes, cuatro (4) por la orquesta y tres (3) por Carreras Musicales. Si al momento de iniciarse la prueba no está regularmente conformado, se deberá posponer el concurso.
15. Ningún miembro del jurado podrá tener vinculación docente ni grado de parentesco directo con los alumnos concursantes.
16. Todos los miembros del jurado deberán escuchar a la totalidad de los concursantes. Si por razones de fuerza mayor, un jurado debe ausentarse de la prueba, no podrá participar de la votación, ni ser relevado por un suplente durante el desarrollo del concurso.



17. El Jurado estará integrado por:

ORQUESTA SINFÓNICA UNCUYO

TITULARES:

Rodolfo Saglimbeni

Director Titular OSUNCuyo

Director Artístico Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas

Arkadi Gologorski

Concertino OSUNCuyo

Prof. Cátedra de Violín FAD-UNCuyo

Samira Musri

1er Flauta solista OSUNCuyo

Docente Cátedra de Música de Cámara FAD-UNCuyo

Sebastián Benenati

1er Clarinete Solista OSUNCuyo

Docente Bachillerato Artístico Musical

SUPLENTES:

Teimouraz Kebabze

1er Viola solista UNCuyo

Viola de Fila Orquesta Filarmónica de Mendoza

Graciela Milana

Arpa Solista e integrantes Comisión Artística OSUNCuyo

CARRERAS MUSICALES

De acuerdo al ítem 15, el jurado se definirá al momento de cierre de la inscripción.